

(2362)

X/82

Termino Municipal Provincia de Badajoz.  
de Los Santos.

Libro de Actas de las sesio-  
nes que celebra esta corporacion Muni-  
cipal.

Da principio el 21 de Noviembre  
de 1909.

8 fol

(4º) 8 1/2

*Decorative flourish*

Escritura de donación      de los

Libro de      de

de      de

1  
Sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre de  
1909

Presidente

D. Milagros Binao

Concejales

D. Jose Maucera

Rafael Mañor

" Antonio Delgado

" Enrique Jordillo

" Mercurio Flores

" Narciso Sourales

" Jose Martinez

En la villa de Los Santos, siendo  
las doce y media del dia veintiuno  
de Noviembre de mil novecientos  
nueve, bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Milagros Binao Pa-  
chon, se reunieron los Concejales  
señores, Maucera, Mañor, Delgado,  
Jordillo, Flores, Sourales y Martinez,  
con objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria suscitada para este dia  
y por el Señor Presidente se declara  
abierto la misma.

Dada lectura del acta de la sesion extraor-  
dinaria que tuvo efecto el dia diez y siete  
del corriente mes, y pregunta formulada por  
la Presidencia al Ayuntamiento por una  
unanimidad acordó: Aprobarla y ratificar  
los acuerdos en ella tomados.

Seguidamente, por el Señor Presidente se ex-  
puso que convenia a la buena marcha de la  
Administracion, conocer el estado del herar-  
rio municipal, con objeto de ordenar si a  
ello hubiere lugar el estado de la contabili-  
dad con este motivo entendiendose que era pro-  
cedente que el Ayuntamiento acordara que  
se liquidara la gestion anterior al dia diez y  
siete del corriente mes, y previa discusion en la  
que tomaron parte varios señores Concejales por  
unanimidad el Ayuntamiento acordó: Fue por  
el Señor Presidente se requiera al que fue ordena-  
dor de pagos de este Ayuntamiento Don Fran-  
cisco Rodriguez Castilla para que en el termi-  
no de diez dias rinda la cuenta de su

gestión como al ordenador de pagos, a cuyo fin por la contaduría de este Ayuntamiento se le facilitaron cuantos datos y documentos sean necesarios para el mejor cumplimiento del servicio que se interesa.

De lo requerido por el Señor Presidente se ordenó que por el Secretario accidental se diera lectura al acta de arqueo extraordinario que tuvo efecto el día diez y siete del corriente, mes en el acto de terminarse la sesión, en la que el que habla fue posesionado de la Presidencia del Ayuntamiento, cuya acta de arqueo dice así:

Arqueo extraordinario del 17 de Noviembre de 1909

En la villa de Los Sauces a diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve, reunidos en el local que ocupa la Caja de fondos del presupuesto de este Ayuntamiento los claustreros de la misma con objeto de practicar el arqueo que está prevenido por las disposiciones vigentes, en virtud de cesar en su cargo el Señor Alcalde Presidente Don Francisco Rodríguez Castilla sustituyéndole por R. O. fecha 10 del actual Don Melchor Cincos Paredon, se procedió a la confrontación de los libros de la Intendencia y de la Depositaria resultando de ello lo siguiente:

	Perlas et.
Existencia en fin del mes anterior.	418 15
Recaudado en los días transcurridos hasta hoy	2.821 54
<b>Total</b>	<b>3.239 69</b>
Obligaciones satisfechas en igual periodo	3.239 69
Existencia en este día	00 00
<u>Cuya existencia consiste</u>	
En billetes.	" "
En oro.	" "
En plata.	" "
En Calderilla.	" "
En documentos legales a dar por.	" "

Y habiendo resultado y manifestado por el Depo-  
 sitario de fondos que se encuentran embargados  
 todos los ingresos de este Municipio por el exceso de  
 seis por ciento de consumos del corriente y el quin-  
 ce por ciento de abonos y causado recumbargo en  
 los mismos en el día de ayer - El Alcalde salien-  
 te Sr. D. Rodríguez - El Alcalde entrante  
 Milagros Cifero - El Depositario - Antonio Ulla  
 El Sr. act. Contador y José Blanes  
 Oída la lectura de la precedente acta por la  
 que resulta no existir en areas municipales nin-  
 guna clase de valores ni cantidad alguna.  
 El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Por el Señor Presidente se expuso que habia de pe-  
 dir a la Corporación acordada que se hiciera con-  
 tar en este acta que, apareciendo en la extraor-  
 dinaria del trece de Octubre último una pre-  
 gunta inprocedente e innecesaria, por lo que  
 despues se ha visto, cual era si se acabava o no  
 la orden del Señor Gobernador Civil de la provin-  
 cia confirmando el nombramiento de Secre-  
 tario interino de la Corporación a favor de Don  
 Jesus Carballar, pudiendo que tal pregunta  
 se hacia para ver si los Concejales estaban con-  
 formes con el fondo de la resolución, por haber  
 sido este su acuerdo; contestó, que no habia  
 sido su acuerdo y el de los demás Concejales que  
 salvaron su voto el nombramiento del Señor  
 Carballar, para Secretario interino, sino, que  
 habian confirmado en su cargo no admitian  
 do la dimisión, al Secretario interino Don Luis  
 Diaz, y en este sentido protestaba de lo resulto  
 por el Señor Gobernador, a quien despues au-  
 dieron en respetuosa instancia, para que no  
 se fijara su acuerdo, y como al serle presentada  
 el acta de dicha sesión apreciaron que la

forma en que estaba redactada pudiera dar lugar a que se interpretara torcidamente y en sentido irrespetuoso para la autoridad del Señor Gobernador, se negaron a firmar sino se modificaba en forma que no implicara falta de respeto y acatamiento debido, a dicha autoridad, lo que no pudieron conseguir del Señor Alcalde, en vista de lo cual, se negaron a firmar dicha acta. En cuanto a que pudieran firmar la minuta del acta de dicha sesión, redactada como acta definitiva, quiere hacer constar que en aquellos momentos expresado su ánimo como el de los demás Concejales, por la acalorada discusión en la sesión sostenida, y en virtud de las ideas que abundaban en su idea, pudieron darse cuenta de la forma de redacción de dicha minuta redactada por el Secretario mientras los Concejales discutían y sin cuidarse ninguno de ellos de examinar detenidamente el contenido. La prueba fehaciente de que la orden del Señor Gobernador fue acatada, está en el hecho oficial de que el Señor Carballeda, siguió actuando como tal Secretario interino, no obstante seguir entendiéndose que ha blagras compañeros de opinión, que su resolución obedecía al propósito de dudar, de que continuara como Secretario interino Don Luis Díaz, y ha seguido como tal Secretario Don Jesus Carballeda, por que todos los días de el primer instante, han rendido y prestado obediencia a la orden del Señor Gobernador. Consecuente con esta obediencia, admite a que halla y propone al Ayuntamiento que admita la dimisión que del cargo de Secretario interino, ha prestado Don

Don José Caballero Villa nombra para dicho cargo accidentalmente a Don Agustín Hernández Bolaño; anunciándose la convocatoria en forma legal para la provisión del cargo de Secretario del Ayuntamiento.

En todos los sesiones Concejales a excepción de Don Rafael Muñoz Triguero que se reserva, hacen constar que han oído con sumo gusto las reclamaciones hechas por el Señor Alcalde y las que hacen suyos en un todo, por ser ellas la expresión exacta de la verdad de lo ocurrido y de los propósitos que abrigaban y abriguen de obedecer siempre las ordenes de la autoridad, sin perjuicio de exponer ante ella, respetuosamente, lo que en su ser de su derecho. Por lo que previa votación por mayoría el Ayuntamiento acordó de conformidad de un voto con lo propuesto por el Señor Alcalde.

Se abrió de votar el Concejal Señor Muñoz sin fundamentar su actitud.

Acto seguido por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de las dimisiones que de su respectivos cargos le habían presentado los oficiales que escriben de la Secretaría de este Ayuntamiento Don José Blanco Gordillo Cruz, Don Eduardo Alvar Silva y José Botolan García Márquez, el Alguacil Marcelino Douvate Obdul y los escriben de la Administración de Correos Juan Manuel Cavada, José Becerra Salguero, el Inspector de pesos y medidas Leopoldo Díaz Villota, y el Interventor de dicha Administración Antonio Justo Martín Hernández, lo que ponía en conocimiento de la Corporación a los efectos del artículo referente a dicho de la vigente ley municipal. Obierta discusión el Ayuntamiento por unanimidad acordó admitir las dimisiones de cuyos escritos se ha dado lectura, nombrando en substitución de los dimisionarios para oficiales de

Secretaria a Don Angel Hernandez Potta Oficial pri-  
mero de la Secretaria y a Don Lorenzo Boro Fernandez  
Oficial segundo de la misma con el haber anual que  
respectivamente se le señala en el presupuesto a  
dichos cargos

Asi mismo se acordó tambien por una similitud  
nombrar alguacil por publica de este Ayunta-  
miento a Juan Lopez Navamo, con el haber  
que asi mismo se le señala en el Capitulo primer  
articulo primero del siguiente presupuesto de gas-  
tos, ya Don Melchor Iglesias Cabrera, Intendente  
de la Administracion Franca de Consumos con el ha-  
ber que para dicho cargo se señala en la plan-  
illa del personal de aquella Oficina

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corpo-  
racion, que con motivo de las repetidas fal-  
tas que en el cumplimiento de su deber habia  
cometido el Recaudador de la Administracion  
de Consumos de esta villa Don Juan Masel Velasco  
y Camaseca habia visto precisada la Presidencia  
a imponerle un conativo que consistia en la suspen-  
sion de empleo y sueldo hasta tanto diere cuenta  
a la Corporacion como lo hace de la concepcion  
impuesta

Debiendo discurrir por mayoria el Ayunta-  
miento acordó dar por hecho la suspenzion  
decretada por el Señor Alcalde contra el  
funcionario Señor Masel Velasco al extremo  
de llevarla a la destitucion del mismo nom-  
brando para sustituirle a Don Luis Bordillo  
Luna; votan en contra del precedente acuerdo  
los señores Flores y Muñoz

Dicho segundo se dio cuenta de una solicitud  
que describe el vecino de esta villa Francisco  
Sanjaque en suplica de que se le conceda  
alguna gracia con que pueda contribuir



a la confeccion de la lechambre de la pequeña  
habitacion que le sirve de la casa morada la que  
se le ha hundido, a consecuencia de los ultimos tem-  
porales de agua; y el Ayuntamiento teniendo en  
cuenta que el demandante es pobre y a las circunstan-  
cias que en el concurren, por unanimidad de  
acuerdo: Autorizar al Tenor Presidente para  
que con cargo al Capitulo correspondiente al  
presupuesto de gastos corriente satisfaga a fra-  
ncisco Rubio un socorro de cinco perrejas.

Dada carta de la tambien instancia que a la  
corporacion dirige la vecina de esta villa Manue-  
lina Murillo de suplica de que se le conceda el  
quin socorro con que poder hacer el viaje a la Ca-  
pital de la provincia para su ingreso en la Audiencia provincial a virtud de las circunstan-  
cias de ser la recurrente pobre de solemnidad el  
Ayuntamiento por unanimidad de acuerdo: Au-  
torizar al Tenor Presidente para que con cargo  
al Capitulo correspondiente del presupuesto de  
gastos satisfaga a la peticionera un socorro  
de cinco perrejas.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
por el Tenor Presidente se levantó la sesion  
a las quince y treinta minutos de la que se  
celebró de la presente acta que firman los se-  
ñores Concejales de que el Secretario Deciden-  
tal certifica.

Wladimir Torres	Venigüe Gordillo
Narciso Gonzalez	Juan Bautista
Antonio Delgado	José Manera
Rafael Muñoz	Francisco Flores
	Angel Menéndez

Sesión ordinaria en 1.<sup>a</sup>  
Convocatoria del día  
28 de Noviembre de 1909.

Presidente.

Don Melagros Tinoco Pachou.

Concejales.

D. José Maestre Ortiz

„ Antonio delgado Cordillo

„ Marcelino Flores Mosquera

„ José Maucera Morano

„ Narciso González Macías

„ Angel Surrau Caudalija

„ Enrique Cordillo Sarr.

En la Villa de Los Santos, siendo las doce y media del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos nueve, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Melagros Tinoco Pachou, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y declarada abierta por dicho Señor Presidente, de un orden se dió lectura al Acta de la anterior que fue aprobada y firmada, ratificándose en todo sus acuerdos.

Al momento por el Señor Presidente se hizo saber a la corporación que desde el día diez y siete del corriente mes en que tomó posesión de la presidencia de esta Alcaldía, y accediendo a las indicaciones y deseos de varios Señores Concejales, por considerarla de gran utilidad para la buena marcha de esta Administración Municipal, se había visto en el caso de llamar a los Secretarios de Ayuntamiento de la Alconera, Puente de Caños, y Utrage, que lo son respectivamente Don Anastasio Ribero, Don Rafael Ramírez de Arellano, y Don Pedro Álvarez Sevilla, los cuales han prestado en los diez días transcurridos muy buenos servicios, tanto en la entrega por inventario de toda clase de documentos, cuanto en la organización de los servicios y dirección de todos los documentos contributivos que se están actualmente confeccionando; es por tanto por tanto que la corporación determine la cantidad que a cada uno de mencionados señores se le ha de abonar en concepto de gratificación por dichos trabajos, y sin debate por unanimidad se acordó de conformidad con lo espuesto por la presidencia, que se abone a Don Anastasio Ribero la suma de ciento veinticinco pesetas, y otra cantidad igual a Don Rafael Ramírez



de Acellau; así como la de ciento cincuenta y cinco pesetas á Don Pedro Alvarez Sevilla, todo con cargo al Capitulo y Articulo correspondiente del Presupuesto actual.

Así mismo y por unanimidad se acordó aceptar como bueno el nombramiento de escribiente temporero hecho provisionalmente por el Señor Alcalde el día diez y siete del presente mes á favor del vecino Manuel Baranovas Gordillo, al cual se le señala el haber diario de una peseta y veinticinco céntimos, con cargo al Capitulo 1.º Artículo 1.º del Presupuesto, durante el tiempo que el Señor Presidente oyo necesarios sus servicios en estas Oficinas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron en el minutario todos los Señores concurrentes, con miigo el Secretario accidental de que certifico.

Milagros Tinoco      Angel Duran  
 Antonio Delgado      Narciso Gonzalez  
 Jose Manera      Enrique Gordillo  
 Yariellartu      Marcelino Flores  
 Rafael Moreno

Sesión ordinaria en 1.ª Convocatoria del día 5 de Diciembre de 1909.

Presidente.

Don Milagros Tinoco Pachon

Concejales.

- Don José Martínez Ortiz.
- Antonio Delgado Gordillo
- Marcelino Flores Moena
- José Manera Moreno.
- Marcelino Gonzalez Macias.
- Angel Suran Candalaria
- Enrique Gordillo Diaz.

En la Villa de Los Santos, siendo las doce y media del día cinco de Diciembre de mil novecientos nueve, se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Milagros Tinoco Pachon, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y declarada abierta por dicho Señor Presidente de su orden se dió lectura al Acta de la anterior que fue aprobada y firmada, ratificandose todos sus acuerdos.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia, que como consta á los Señores Concejales, á efectuado, desde el día en que tomó ultimamente posesion de la Alcaldia dos viajes á la capital de esta provincia; la vez primera llamado por el Señor Gobernador Civil de la provincia y la segunda á festionar asuntos de gran interés para este Ayuntamiento en las Oficinas de Hacienda y de la Diputación y como el actual presupuesto no tiene consignación para gastos de esta especie se representa al Señor Presidente para que presente el hecho en conocimiento de la

corporación para que ésta rezuelva la manera de atender á los gastos efectúados que ascienden á cien pesetas, y la corporación sin debate alguno acordó que se date al Setor Depositario de estos fondos Municipales de la suma referida con cargo al Capitulo oncenno Artículos únicos del Presupuesto.

Al momento se acordó por todos los Concejales presentes que desde el día de mañana se reunan los individuos de la Comisión de Hacienda para que con la mayor urgencia procedan á formar el proyecto de presupuestos para el año próximo, y una vez terminados lleven cuenta á la Corporación para su examen y aprobación si la merecieren.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron en el minutarario todos los Señores concurrentes, con mi go el Secretario accidental de que certifico.

Wilegost Inyero	Angel Duran
Antonio Delgado	Francisco Gauran
Juan Bautista Enrique Bordillo	José Manera
Rafael Muñoz	Marcelino Florz
Caetano	

Diligencia } Se estampa haciendo constar que en este día y con motivo de la elección de Concejales que se está celebrando no han podido reunirse los Señores que componen la corporación Municipal para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día. En cumplimiento de cuanto dispone la vigente ley autorizamos la presente diligencia en Los Santos á 1 doce de Diciembre de mil novecientos once.

El Alcalde 1.<sup>o</sup> El Secio accidental.

Sesion ordinaria en 1.<sup>a</sup>  
Convocatoria del dia 19 de  
Diciembre de 1909.

Presidente.

Don Melagros Cuervo Pachou

Concejales.

- Don Jose Martines Ortiz.
- " Antonio Delgado Cordillo.
- " Marcos Gonzalez Macias.
- " Enrique Cordillo Diaz.
- " Jose Maucera Moreno.
- " Marcelino Flores Macias.
- " Rafael Muñoz Izquierdo.

En la Villa de Los Yauton, sueldo las doce y media del dia diez y nueve del Diciembre de mil novecientos nueve, se reunieron bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Melagros Cuervo Pachou, los Tenores Concejales, que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y declarada abierta por dicho Tenor Presidente de su orden se dió lectura al Acta de la anterior que fue aprobada y firmada, ratificandose todos sus acuerdos.

Acto seguido el Tenor Presidente dió cuenta a la corporacion de la necesidad que habia de nombrar el primer Teniente de Alcalde cuyo cargo se encuentra vacante y la Corporacion acordó por unanimidad que Don Enrique Cordillo Diaz que ejerce el cargo de Segundo Teniente desocupare el de primero Don Jose Martines Ortiz para ocupar el cargo de segundo Teniente, y que la tercera tenencia recaiga en el Concejial Don Marcos Gonzalez Macias; habiendose entregado a cada uno de los tres Tenores expresados los bastones como insignias de sus respectivos cargos.

Despues de la lectura de tres solicitudes que a la corporacion dirigen los vecinos pobres y enfermos Guido Galvez Vera, Antonio Clemente Castilla, y Antonio Pereira Moreno, en suplica de que se les concedan un socorro para atender a los gastos que le ocasionan sus padecimientos, la corporacion por unanimidad acordó que se socorran a cada uno de ellos con veinticinco centimos de peseta diarios, mientras se encuentren imposibilitados para trabajar.

Tambien acordó la corporacion por unanimidad conceder a la vecina Amalia Savado Caudelario, pobre de solemnidad para que desde el dia primero del presente mes lacte a uno de sus dos hijos gemelos la suma de cincuenta centimos de peseta diarios con cargo al Capitulo correspondiente.

Acto seguido el Tenor Presidente dió cuenta de una solicitud presentada por Don Jose Castaño Galvez, en suplica de que se le aumente la subvencion que le está concedida por este Ayuntamiento toda vez que es mucho el trabajo que sobre el mismo para como encargado de llevar los libros del Registro Civil de esta Villa, y la corporacion teniendo en cuenta lo justo de la reclamacion acordó que desde el dia primero del proximo mes de Enero se le aumente a dicha subvencion veinticinco centimos de peseta para que pueda cobrar diariamente una peseta y cincuenta centimos.

Tambien se dió cuenta por el Tenor Presidente de una interpuesta por Don Rafael Carrasco Rey,

Secretario del Ayuntamiento Municipal de esta Villa con el fin de que se le abone la cantidad que se le adeuda por la subvencion que este Ayuntamiento le tiene concedida a dichos funcionarios; la corporacion unanimente acuerda no acceder a la solicitud hasta tanto que dicha cantidad no tenga consignacion en los Presupuestos.

Asi mismo se acuerda tambien por unanimidad gratificar a referido Don Rafael Carrasco por los servicios prestados como Secretario de la Junta Municipal del Cuor Electoral de esta Villa las cien pesetas que estan presupuestadas para trabajos Electorales y demas gastos que las Elecciones proporcionan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron en el ministerio todos los Señores concurrentes, con miigo el Secretario accidental de que certifico.

Miguel Funes

Angel Duran

Antonio Delgado

Benito Flores

Juan Martinez

Navarro Gonzalez

Rafael Muñoz

Jose Manera

Benigno

Benigno

Enrique Bordillo

Sesion ordinaria en 1.<sup>a</sup> convocatoria del dia 26 de Diciembre de 1907.

Presidente

Don Melagros Tinoco Pachon.

Concejales.

- Don Joni Martines Ortiz.
- „ Antonio Selgado Cordillo.
- „ Marcelino Flores Meneu.
- „ Jose Mpaucera Monuol.
- „ Narciso Surrater Macias.
- „ Angel Duran Caudalija.
- „ Enrique Cordillo Ortiz.
- „ Rafael Meneu Yguierdo.
- „ Cristiano Acedo Refaun.

En la Villa de Los Santos, siendo las doce y media del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos nueve, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Melagros Tinoco Pachon los Señores Concejales que alman que se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y declarada abierta por dicho Señor Presidente de su orden se dio lectura del Acta de la anterior que fue aprobada y firmada, ratificandose todo sus acuerdos.

Dada lectura de una solicitud que la corporacion dirige al vecino Gabriel Santiago Padron en suplica de que se

le conceda un recorro para poder atender a los gastos que le ocasionen la curacion de una pierna que lo imposibilita para trabajar; por unanimidad se acordó: Concederle un recorro de once pesetas, setenta y cinco centimos con cargo al capitulo de imprevistos y que en lo sucesivo se siga diciendole recorro con veinticinco centimos de pesetas, hasta tanto se halla en condiciones de poderse dedicar al trabajo.

Y si mismo se acordó gratificar a los peritos de la Villa Angel Favero, y Juan Padron con veinte pesetas, a cada uno con cargo al capitulo de imprevistos, por los servicios prestados en la medicion de los terrenos destinados a eras y otros que le han sido encomendados por el Ayuntamiento.

Al momento y previa la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Concejale Don Angel Duran Caudalija manifestando la necesidad que se observa de que la corporacion nombre para cubrir la vacante de Secretario de este Ayuntamiento a Don Diego Paduco Meneu por ser este Señor persona de muy buenas antecedentes y de reconocida competencia en asuntos administrativos y la corporacion teniendo en cuenta lo que acaba de exponerse y habiendo notado que han sido bastante mayores los gastos hechos para el personal de Medicina desde que esta carece de Secretario en propiedad, así como por las buenas referencias que en todo sentido tienen del propuesto, acordó por unanimidad nombrar Secretario de este Ayuntamiento a Don Diego Paduco Meneu, con el haber anual de dos mil pesetas que son las consignadas en Presupuesto, y con la indispensable obligacion de superar el dia primero de Enero proximo a desempeñar las funciones de su cargo.

Por la presidencia se manifestó a la corporación que se estaba en el caso de determinar la cantidad que había de abonarse a D. Joaquín Maluago Rodríguez, el cual según a todo consta viene prestando servicio en esta Oficina desde el día veintinueve de Noviembre último, en concepto de asesor del Oficial primero que interinamente desempeña el cargo de Secretario, y que debido a su cooperación se han confeccionado los repartimientos, padrones, y demás documentos contributivos para el próximo año, y la corporación teniendo en cuenta los trabajos realizados por dicho Sr. Maluago, en un deseo de remunerar estos devidamente acordó: Que con cargo al Capitulo 1.º del vigente presupuesto se le abonase la suma de trescientas pesetas, con cuya cantidad queda también satisfecho el sueldo de los días que restan del presente mes, y que desde primer de Enero y mientras el Sr. Alcalde estuviere conve niente en servicio en esta Oficina Municipal se le abone el sueldo diario de cincos pesetas con cargo al Capitulo y Artículo de que se deja hecho mérito.

Tambien se acordó que con cargo al Capitulo de impuestos se abone a Don Matías Martínez la suma de ciento veinticuatro pesetas novenas y odio céntimos por el arriendo de la casa de su propiedad en que se halla instalada la Administración de Consumo, y a cuya suma as ciente la cuenta del último trimestre de presente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los Señores Concejales en el minutario con miq el Secretario Martínez, de que certifico.

Milagros Funes  
 Enrique Dordillo  
 Juan Martínez  
 Ángel Durana  
 José Manzanera  
 Rafael Muñoz  
 Antonio delgado  
 Carlos Flors  
 Ángel Hernandez  
 Jorge





7 Sesión extraordinaria en 1.<sup>a</sup> convocatoria del día treinta y uno de Diciembre de 1909.

Señores que asistieron	
Presidente	
D. Milagro Yñoco Paulin	
Señores Concejales	
D. José Martín Ortú	
" Enrique Gordillo Díez	
" Angel Durán	
" Narciso Somaluz	
" José Manera	
" Rafael Muñoz	
" Antonio Delgado	
" Marcial Flores	
" Cristino Acedo	
Total diez	

En la villa de Los Santos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve, siendo las seis de la tarde, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Milagro Yñoco Paulin, los Señores Concejales que, al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que fueron debidamente citados en legal forma, haciéndoles manifestación de que los asuntos que motivaban la sesión era la aprobación del acta de la sesión del día Veinticinco del mes actual, y la liquidación del alumbrado público con los contratistas Sres D. Fernandez Acedo e Hijos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por todos los Sres concurrentes, que se ratificaron en sus acuerdos.

Seguidamente se dió lectura de un escrito que dirige a este Ayuntamiento D. Fernando Acedo Aldana, Arrendatario de la fábrica de luz eléctrica de esta villa, y por cuyo escrito solicita que previa la oportuna liquidación se determine y reconozca la cantidad que hasta el día de hoy le adeuda este Municipio, según convenio que con el mismo tiene por el suministro de fluido eléctrico para este alumbrado público. Terminada la lectura de la solicitud se indicó por todos los Sres Concejales, la necesidad que había de que en el acta se colocaran sobre la mesa presidencial cuantos antecedentes existieran en el archivo de la secretaría, para poder acceder a lo solicitado, practicando con toda equidad la liquidación, a fin de garantizar los intereses tanto del contratista Sr. Acedo, como los del Municipio.

Inmediatamente se pusieron a disposición de la Corporación cuantos documentos referentes al caso existen archivados en el de esta secretaría, incluso el acta de la sesión que se celebró el día 25 de Abril del presente año, en que se practicó la última liquidación y por la cual se reconoce un crédito de once mil ochenta y dos pesetas y dos céntimos a favor de referido Sr. Acedo y contra este Ayuntamiento, por el alumbrado público que según convenio, habría facilitado hasta el día treinta y uno del mes anterior.

Y como del examen de los documentos en cuestión se demuestra de una manera que no deja lugar a duda que el solicitante D. Fernando Acedo ha suministrado el fluido bastante para las cuarenta y siete lámparas de que se compone este alumbrado,



durante los nueve meses que median entre Abril y Diciembre, ambos inclusivos, del corriente año, y como el precio mensual de cada una de estas (según convenio) es el de tres pesetas, importa lo suministrado tres mil, cuatrocientas setenta y tres pesetas y setenta y un céntimos que con las ochocientos y dos pesetas y doce céntimos que resultan de la liquidación última, ascienden á la cantidad de catorce mil quinientas cincuenta y cinco pesetas y ochenta y tres céntimos; y la Corporación fundada en la liquidación que acaba de practicarse, por unanimidad, acordó: Reconocerle á D. Fernando Aedo Aldana un crédito á su favor de catorce mil quinientas cincuenta y cinco pesetas y ochenta y tres céntimos, que resulta tener devengadas por recibido convenio hasta este día, y cuya suma deberá serle abonada tan pronto como lo permita el estado de la Caja Municipal y siempre que estén debidamente consignadas en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, firmaron todos los Señores Concejales asistentes, como el Secretario, de que certifico

Milegos tanos

Angel Baraus  
62

Juan Bautista Benigno Bordillo

63

Antonio Delgado

4ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Este pliego y los tres siguientes; dos de la clase quinta con los números 357 y 358 y uno de la novena con el número 559.062, reintegran por valor de cincuenta y A.O.287.558\* seis pesetas los veintitrés pliegos que anteceden, de sesiones celebradas por la Corporación en el año de mil novecientos nueve y las tomas de posesión de los Alcaldes Don Francisco Rodríguez Cortilla y Don Milagros Yino Parhué verificadas en plenarios de Julio y 17 de Noviembre de igual año y 23 de Los Santos 4 Julio 1910



El Alcalde

Angel Barau

El Secretario  
Diego A. Parhué

PROVINCIAS







5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.393.357\*



Complemento que se expresa en el pliego de  
cuarta número 287.558 serie A.

San Pelayo 4 Junio 1910.

V.º D.º  
El Alcalde  
Angel Bernal

El Secretario  
Dugo A. Pacheco

PROVINCIAS



ZIMBRE  
DEL

PAGOS  
AL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



BADAJOS



5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.393.358\*



Complemento que se expresa en el pliego  
de número A. 287.558.

Los Santos 4 Junio 1910.

N.º 90  
Tel. Alcalde.  
Angel Duran

El Secretario  
D. J. Pacheco

PROVINCIAS

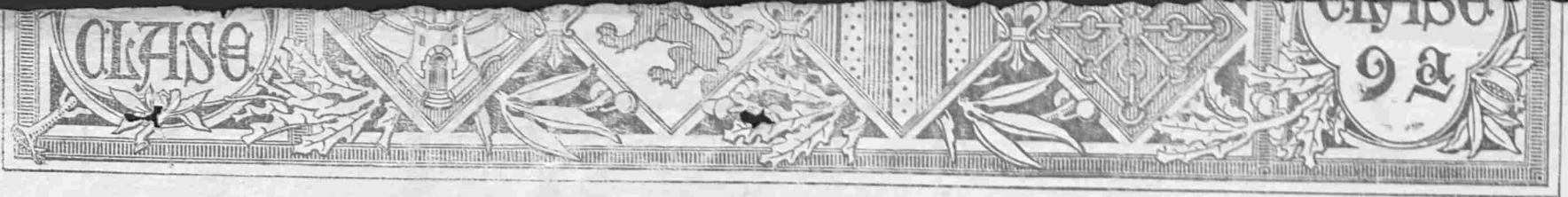


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.669.062\*



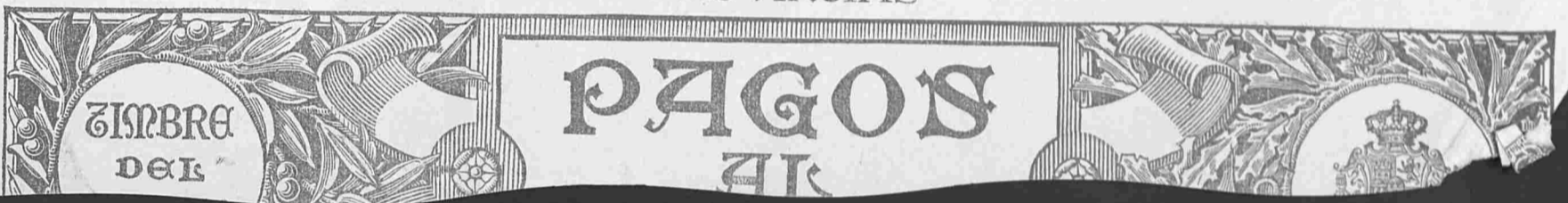
Complemento que se expresa en el pliego clase  
cuarta Serie A núm. 287.558.

Los Santos 4 Junio de 1910.

N.º 98.º  
El Alcalde.  
Angel Duran

El Secretario  
Juq. A. Pacheco

PROVINCIAS



COLECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

\*STO. DOMINGO\*



BADAJOZ





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

